

PODER LEGISLATIVO



Cámara de Senadores
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1805/2026

“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.564/2025, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS SOBRE SALARIOS Y REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.”

ANEXO II

REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO VOLUNTARIO

Asunción, de 202_

1. Naturaleza jurídica

El presente instrumento constituye una revocación expresa y fehaciente de la autorización previamente otorgada para la aplicación de descuentos voluntarios sobre las remuneraciones por servicios personales, conforme a la Ley N° 7.564/2025 y a la Resolución N° 1805/2026.

2. Identificación del funcionario

- a) Nombre y apellido: _____
- b) Cédula de identidad N°: _____
- c) Vínculo funcional con la Institución: _____
- d) Dependencia: _____

3. Identificación del descuento revocado

- a) Entidad beneficiaria del descuento: _____
- b) Fecha de la autorización original: _____
- c) Concepto del descuento: _____

4. Manifestación expresa de voluntad

Por medio del presente instrumento, revoco en forma expresa, total e irrevocable, la autorización otorgada para la aplicación del descuento voluntario individualizado precedentemente, solicitando a la Institución disponer el cese del mismo conforme a los plazos y condiciones previstos en la normativa vigente.

5. Declaro conocer que la revocación:

- a) Produce efectos administrativos conforme a los plazos operativos de liquidación de haberes;
- b) No genera responsabilidad alguna para la Cámara de Senadores ni para el Congreso de la Nación frente a la entidad beneficiaria;
- c) No altera ni extingue las obligaciones de naturaleza privada asumidas con dicha entidad.

Firma del funcionario: _____

Aclaración: _____

Cédula de identidad N°: _____